



## RESOLUCIÓN N° 12 DE LA JUNTA ELECTORAL

### HECHOS

PRIMERO.- Siendo las 9:15 horas del día 23 de octubre de 2018 se reúne la Junta Electoral para examinar las reclamaciones formuladas a su resolución n° 10 por la que se aprobó y publicó la lista provisional de candidatos a la Presidencia y Comisión Delegada.

SEGUNDO.- Por D. Oscar José Seoane Vázquez se formuló, en tiempo y forma, reclamación frente a la no inclusión de su candidatura a la Comisión Delegada, la cual tampoco figura como no aceptada por motivo alguno.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Revisados los correos electrónicos recibidos en la dirección de correo electrónico habilitada para esta Junta electoral se comprueba que, efectivamente, D. Oscar José Seoane Vázquez presentó en tiempo y forma su candidatura a la Comisión Delegada de la Asamblea General en representación del estamento de Atletas mediante escrito posterior a su proclamación como miembro electo de la Asamblea y aceptación del mismo, por lo que resulta procedente estimar la reclamación formulada por el interesado a fin de que el mismo sea incluido en la proclamación definitiva de candidaturas presentadas a la Comisión Delegada.

En su virtud, esta Junta Electoral RESUELVE:

**ESTIMAR la reclamación formulada por D. Óscar José Seoane Vázquez frente a la no inclusión de su candidatura a la Comisión Delegada, debiéndose proceder a la inclusión de la candidatura del reclamante en la lista definitiva de candidaturas a la Comisión Delegada en el momento que corresponda conforme al calendario electoral.**



Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva en el plazo de tres días naturales indicado en el Calendario electoral (26, 27, 28 y también 29 de octubre, por ser el último día del plazo inhábil).


Firmado por los miembros de la Junta Electoral:



Presidente  
Manuel Mora y Pita da Veiga



Secretaria  
Rocío López Schmidt



Vogal  
Pablo Rodríguez Rial

A Coruña, a 23 de octubre de 2018